

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2020/0013915.

Solicitud de registro de Patente de Modelo de Utilidad denominada “ESTACIONES DE GESTIÓN DE PAGO CON ELEMENTOS MEJORADOS”.

Solicitud presentada el 06 de noviembre de 2021.

Solicitante: NICOLAS CONCHA LALINDE.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **NICOLAS CONCHA LALINDE**, solicitante de la patente en referencia, a continuación, doy respuesta al Oficio **No. 16087** del 15 de octubre de 2021.

1. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 3, 4 y 5 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas del documento **US 2015/178701 (D1)**.

1.1. Novedad

Aunque el Examinador haya citado el documento D1 para objetar la novedad del presente modelo de utilidad, es posible afirmar que éstos no enseñan las características esenciales del modelo, como será demostrado a continuación.

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la novedad de las reivindicaciones, y para hacer más evidente la novedad de la materia reclamada, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la materia inicialmente divulgada en la presente solicitud.

Primero se indica que la reivindicación 1 se modificó con el objetivo de que sea aún más clara su novedad donde ahora incluye las siguientes características que, en conjunto, no son divulgadas ni sugeridas por el documento D1:

- *“una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida dispuestas en un soporte extremo de un brazo (140) extensible y/o pivotable fuera del interior de la estación (100) en el lado exterior del panel frontal (120)”.*
- *“el brazo (140) extensible y/o pivotable está unido al cuerpo de la estación (100)”.*

Las anteriores modificaciones están soportadas por la descripción de la solicitud en sus párrafos [0016], [0018] [0021], [0035], [0036], [0039] y [0043], y en las figuras 8B, 8B y 10, y no representan una ampliación de materia.

El documento D1 divulga un sistema de gestión de cuentas de quiosco que incluye un servidor en comunicación con uno o más dispositivos informáticos de quiosco configurados en un quiosco, en donde el servidor recibe información de la cuenta de un dispositivo informático de quiosco en el que la información de la cuenta está asociada con un servicio proporcionado por al menos un artículo de consumo retenido y mostrado en el quiosco, y usa dicha información para facilitar la gestión de la cuenta con el dispositivo informático (resumen).

En general el documento D1 divulga que el sistema de gestión de cuentas de quiosco se implementa con sus componentes integrados en un solo cuerpo dentro de un alojamiento (D1, Pár. [0059], figuras 24A a 24E, 25A a 25D, 26A a 26C, 27A a 27C y 28), donde la interfaz corresponde principalmente a una pantalla dentro de dicho alojamiento.

El documento D1 adicionalmente enseña en su párrafo [0043] que un dispositivo informático 103 y una pantalla 104 (que puede ser una pantalla táctil según el

párrafo [0056] del documento D1) están alojados en un alojamiento 102 que puede ser un pedestal o un brazo ajustable.

El dispositivo divulgado en D1 es diferente al modelo reclamado porque corresponde a un dispositivo que está integrado en un solo cuerpo principalmente en un solo alojamiento (ver párrafo [0059] del documento D1, y las figuras 24A a 24E, 25A a 25D, 26A a 26C, 27A a 27C y 28) mientras que la estación que se reclama en la presente solicitud tiene uno o más dispositivos alojados **al interior de la estación** y las interfaces de entrada o salida **fuera del interior** de la estación.

Es decir que, a diferencia de la realización más ampliamente divulgada en el documento D1, el modelo que ahora se reclama no tienen las interfaces de entrada o salida al interior de la estación.

En contraste, tal y como se da a entender en los párrafos [0035] y [0038] de la descripción de la presente solicitud, el soporte movable (donde están localizadas las interfaces de entrada o salida) permite suministrar señales de salida (por ejemplo, visualizaciones en una pantalla) o recibir una entrada de usuario desde varios puntos donde puede estar ubicado el usuario. Lo anterior corresponde a una ventaja técnica porque aumenta espacio donde puede estar localizado el usuario cuando opera la estación.

Adicionalmente, tener las interfaces de entrada o salida fuera del interior de la estación mientras que otros dispositivos se encuentran en el interior tiene la ventaja técnica de solo exponer las interfaces de entrada y salida mientras el resto de los dispositivos se mantienen protegidos en el interior de la estación. De esta forma, por ejemplo, en caso de vandalización, o de un uso inadecuado de parte del usuario, solamente las interfaces de entrada y/o salida, la cuales necesariamente tienen que estar accesibles al usuario, serán susceptibles de sufrir daños mientras que el resto de los dispositivos se encontraran más seguros al interior de la estación.

Para obtener las ventajas técnicas mencionadas anteriormente, el modelo de la presente solicitud requiere que las interfaces de entrada o salida estén al exterior de la estación en un brazo movable o pivotarle fuera del interior de la estación y que, adicionalmente, los demás dispositivos se encuentren en el interior de la estación.

El documento D1 divulga que la pantalla 104 (que puede ser una táctil) y otros dispositivos tales como procesador 240 y la memoria 242 se encuentran al interior del alojamiento (ver párrafo [0059]). En contraste, en el presente modelo que se reclama, una pantalla táctil (o cualquier otro dispositivo de entrada o salida) estaría localizada al exterior de la estación, en el lado externo del panel frontal, en el extremo de un brazo extensible/pivotable, tal y como se reclama ahora en la nueva reivindicación 1 modificada.

Aunque lo divulgado en la Figura 1 del documento D1 puede interpretarse como que las interfaces de entrada o salida, tales como una cámara 110, un lector de tarjeta 112, o una unidad de procesamiento de efectivo 114, están fuera del alojamiento 102 dichas interfaces no se encuentran en un brazo como lo requiere la actual solicitud, y, particularmente, lo divulgado en el párrafo [0043] del documento D1 no menciona ni sugiere que dichas interfaces (una cámara 110, un lector de tarjeta 112, o una unidad de procesamiento de efectivo 114) estén en el extremo de un brazo extensible/pivotable.

Por otro lado, aunque el párrafo [0043] del documento D1 menciona que la estructura de alojamiento puede ser un brazo de soporte ajustable, donde dicha estructura aloja un dispositivo informático 103 y una pantalla 104, dichos dispositivo informático 103 y pantalla 104 están dentro de la estructura de alojamiento según el párrafo [0043] del documento D1, y no fuera del interior de la estación y mucho menos en el lado exterior del panel frontal como se requiere en el modelo reclamado.

La realización descrita en el párrafo [0043] del documento D1 donde es claro que la estructura de alojamiento corresponde a un brazo ajustable, se refiere a que todo el dispositivo integrado en un solo cuerpo y alojado por el brazo ajustable (es decir que todo el dispositivo esta soportado por el brazo ajustable). Lo anterior es diferente al modelo reclamado en la presente solicitud debido a que, en la estación que se reclama, las interfaces de entrada y/o salida están soportadas por el brazo extensible, pero otros dispositivos no lo están debido a que se encuentran al interior de la estación.

Además, el documento D1 no menciona ni sugiere que las interfaces de usuario de entrada y/o salida se encuentren, además de en un extremo de un brazo, en el lado exterior del panel frontal. Nótese que los elementos de la invención descrita en el documento D1 que pueden ser interpretados como un panel frontal, tales

como la placa frontal 2512 hacen parte del alojamiento que aloja la pantalla y el dispositivo informático (D1, Párr. [0121]; Figura 25C), y, por lo tanto, la pantalla y dispositivo informático, según el documento D1, se encuentra en el lado interior del panel frontal, y no en el lado exterior como lo requiere el modelo de la presente solicitud.

Lo divulgado en el documento D1 se aleja del modelo que se reivindica en la presente solicitud porque, en caso de tener un brazo ajustable, de acuerdo con lo descrito en el párrafo [0043] del documento D1, las interfaces entrada/salida no están en el lado exterior de una placa frontal 2512 en parte porque cualquier cosa que se disponga en el lado exterior de la placa frontal entorpecería la visualización de la misma pantalla que está alojada detrás en el lado interior de dicha placa frontal 2512.

En resumen, el documento D1 no menciona que las interfaces de usuario este fuera de la estación, en el lado exterior del panel frontal, en un extremo de un brazo extensible/pivotable, porque las interfaces, según el documento D1, se encuentran dentro del alojamiento (ver párrafo [0059], y las figuras 24A a 24E, 25A a 25D, 26A a 26C, 27A a 27C y 28 del documento D1), y cuando están fuera del alojamiento (por ejemplo, la cámara 110, el lector de tarjeta 112, o la unidad de procesamiento de efectivo 114 que se muestra en la figura 1 del documento D1) no están dispuesta en un brazo extensible/pivotable.

Adicionalmente se indica que el documento D1 no menciona la disposición de elementos específica que incluye lo correspondiente a lo siguiente:

“el brazo (140) extensible y/o pivotable comprende al menos una sección de brazo, el soporte extremo localizado en un extremo del brazo (140) extensible y/o pivotable, y al menos dos uniones movibles que corresponden a una primera unión movable que une el soporte extremo al resto del brazo (140) extensible y/o pivotable y una segunda unión movable que une el brazo (140) extensible y/o pivotable al resto del cuerpo de la estación (100), o a otra sección de brazo”.

Por todo lo anterior se concluye que las reivindicaciones independientes en cuestión poseen características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por el documento D1, por ende, el presente

modelo debe ser considerado como novedoso sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

2. Conclusión

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 1 del presente escrito ponen de manifiesto de una manera clara y contundente que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud resulta completamente NOVEDOSO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida dispuestas en un soporte extremo de un brazo extensible/pivotable fuera del interior de la estación en el lado exterior del panel frontal (120) mientras que otros dispositivo están alojados al interior de la estación como lo hace la solicitud. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 10 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad del presente modelo de utilidad, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu creativo originalmente revelado en la presente solicitud, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más el modelo de utilidad, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

3. Anexos

Junto con este escrito se incluye lo siguiente:

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

4. Pagos

Junto con esta respuesta se paga la tasa correspondiente a la modificación del capítulo reivindicatorio.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, si procede, realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-1164

REIVINDICACIONES (con marcas de corrección)

1. Una estación (100) para la gestión de un pago que comprende:

un panel frontal (120);

una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida dispuestas en un soporte extremo de un brazo (140) extensible y/o pivotable fuera del interior de la estación (100) en el lado exterior del panel frontal (120); el brazo (140) extensible y/o pivotable está unido al cuerpo de la estación (100);

uno o más dispositivos alojados al interior de la estación (100) en donde al menos uno de dichos dispositivos alojados está conectado a la una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida para controlar dicha una o más interfaces de usuario;

elementos de soporte para sostener o fijar alguno de los dispositivos alojados y/o las interfaces de usuario;

dispositivos de suministro eléctrico conectados eléctricamente a la una o más interfaces de usuario y al uno o más dispositivos alojados para suministrarles energía; y

~~un el~~ brazo (140) extensible y/o pivotable ~~que~~ permite mover la una o más interfaces de usuario; ~~y en donde~~

el brazo (140) extensible y/o pivotable comprende al menos una sección de brazo, ~~un el~~ soporte ~~de pantalla~~ extremo localizado en un extremo del brazo (140) extensible y/o pivotable, y al menos dos uniones móviles que corresponden a una primera unión móvil que une el soporte ~~de pantalla~~ extremo al resto del brazo (140) extensible y/o pivotable y una segunda unión móvil que une el brazo (140) extensible y/o pivotable al resto del cuerpo de la estación (100), o a otra sección de brazo.

2. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 que adicionalmente comprende:

una o más interfaces de pago para recibir un pago de un usuario; y

una o más interfaces de comunicaciones para comunicar los dispositivos alojados al interior de la estación (100) con dispositivos por fuera de la estación para gestionar un pago y/o la entrega de un bien o servicio;

en donde la una o más interfaces de pago y la una o más interfaces de comunicaciones están conectadas a los dispositivos de suministro eléctrico y/o a los dispositivos alojados al interior de la estación 100.

3. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:

una carcasa principal (110) que aloja los dispositivos alojados; y

una base (130) para poner la estación en el piso.

4. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:

un chasis (180) que se une a los elementos de soporte o a los dispositivos alojados para empotrar o encajar la estación (100) en una estructura.

5. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 4 en donde la estación comprende una segunda estructura (200) en la que se encaja el chasis (180) formando el panel frontal (120) y la segunda estructura (200) un alojamiento cerrado.

6. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes que adicionalmente comprende al menos dos puertas o aberturas de acceso.

7. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la estación tiene dos puertas de acceso correspondientes a una primera puerta correspondiente a una puerta frontal; y una segunda puerta correspondiente a una puerta lateral (115).

8. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el soporte extremo ~~dees un soporte de~~ pantalla ~~que es un soporte~~movible ~~que permite para permitir~~ mover la interfaz para que un usuario tenga visibilidad de la información presentada en dicha interfaz desde varias localizaciones.

~~9. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el brazo (140) extensible y/o pivotable está unido a una interfaz correspondiente a una pantalla para mover dicha pantalla.~~

~~109.~~ La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) es parte de una puerta frontal.

~~1110.~~ La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) comprende adicionalmente una puerta frontal (125).

REIVINDICACIONES

1. Una estación (100) para la gestión de un pago que comprende:
 - un panel frontal (120);
 - una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida dispuestas en un soporte extremo de un brazo (140) extensible y/o pivotable fuera del interior de la estación (100) en el lado exterior del panel frontal (120);
 - el brazo (140) extensible y/o pivotable está unido al cuerpo de la estación (100);
 - uno o más dispositivos alojados al interior de la estación (100) en donde al menos uno de dichos dispositivos alojados está conectado a la una o más interfaces de usuario de entrada y/o salida para controlar dicha una o más interfaces de usuario;
 - elementos de soporte para sostener o fijar alguno de los dispositivos alojados y/o las interfaces de usuario;
 - dispositivos de suministro eléctrico conectados eléctricamente a la una o más interfaces de usuario y al uno o más dispositivos alojados para suministrarles energía; y
 - el brazo (140) extensible y/o pivotable permite mover la una o más interfaces de usuario; y
 - el brazo (140) extensible y/o pivotable comprende al menos una sección de brazo, el soporte extremo localizado en un extremo del brazo (140) extensible y/o pivotable, y al menos dos uniones movibles que corresponden a una primera unión movible que une el soporte extremo al resto del brazo (140) extensible y/o pivotable y una segunda unión movible que une el brazo (140) extensible y/o pivotable al resto del cuerpo de la estación (100), o a otra sección de brazo.
2. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 que adicionalmente comprende:
 - una o más interfaces de pago para recibir un pago de un usuario; y
 - una o más interfaces de comunicaciones para comunicar los dispositivos alojados al interior de la estación (100) con dispositivos por fuera de la estación para gestionar un pago y/o la entrega de un bien o servicio;
 - en donde la una o más interfaces de pago y la una o más interfaces de comunicaciones están conectadas a los dispositivos de suministro eléctrico y/o a los dispositivos alojados al interior de la estación 100.
3. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:
 - una carcasa principal (110) que aloja los dispositivos alojados; y
 - una base (130) para poner la estación en el piso.
4. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 que adicionalmente comprende:
 - un chasis (180) que se une a los elementos de soporte o a los dispositivos alojados para empotrar o encajar la estación (100) en una estructura.

5. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 4 en donde la estación comprende una segunda estructura (200) en la que se encaja el chasis (180) formando el panel frontal (120) y la segunda estructura (200) un alojamiento cerrado.

6. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes que adicionalmente comprende al menos dos puertas o aberturas de acceso.

7. La estación (100) de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la estación tiene dos puertas de acceso correspondientes a una primera puerta correspondiente a una puerta frontal; y una segunda puerta correspondiente a una puerta lateral (115).

8. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el soporte extremo es un soporte de pantalla que es movable para permitir mover la interfaz para que un usuario tenga visibilidad de la información presentada en dicha interfaz desde varias localizaciones.

9. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) es parte de una puerta frontal.

10. La estación (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el panel (120) comprende adicionalmente una puerta frontal (125).